

22 de diciembre de 2023

Caso WorleyParsons: Procuraduría General del Estado gana la demanda y evita el pago de USD 198 millones al Ecuador

La Procuraduría General del Estado comunica al país que este 22 de diciembre de 2023, el Tribunal Arbitral -integrado por los árbitros Andrés Rigo Sureda, Bernard Hanotiau y Brigitte Stern- emitió el laudo final respecto del proceso arbitral internacional de inversiones planteado, el 14 de febrero de 2019, por la empresa estadounidense Worley International Services Inc. (WorleyParsons) en contra de la República del Ecuador al amparo del Tratado Bilateral de Inversiones entre Estados Unidos y Ecuador (TBI).

El Tribunal aceptó los argumentos elevados por la República del Ecuador y desestimó las pretensiones de WorleyParsons. El monto que solicitaba la empresa era de aproximadamente USD 198 millones. Además, la decisión ordena a la empresa a pagarle a Ecuador los honorarios y costos.

La defensa del Ecuador fue liderada por esta Procuraduría en copatrocinio con el estudio jurídico internacional Squire Patton Boggs.

WorleyParsons demandó al Estado ecuatoriano por supuestos montos impagos relacionados con contratos suscritos por esta empresa con EP Petroecuador y con la compañía Refinería del Pacífico en los siguientes proyectos: Programa de Rehabilitación de Refinería de Esmeraldas, Proyecto Refinería del Pacífico, Planta de Licuefacción de Gas Natural en Bajo Alto y Planta de Gas Licuado de Petróleo de Monteverde.

El procurador general del Estado, Juan Carlos Larrea, felicita al equipo de abogados a cargo del caso por el importante logro y ahorro para las finanzas del Ecuador.

La Procuraduría General del Estado reitera su compromiso infatigable en la defensa de los intereses del pueblo ecuatoriano.